	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	Página: 1 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO 141</b> <b>(17 SEP 2024)</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

SEPTIEMBRE 17 DE 2.024.

HORA: 08:10 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

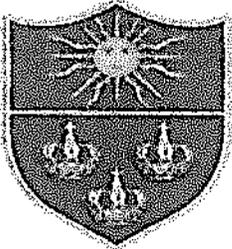
### ORDEN DEL DÍA.

1. Himno.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Intervención de invitados; voceros y representantes de la comunidad.
5. Lectura de documentos y comunicaciones.
6. Propositiones y asuntos varios.

### DESARROLLO:

1. Se dio cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.

*Seguidamente la Presidente anunció la presencia en el recinto del H. C. HERNANDO MARIN CANO.*

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 2 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO 341</b> <b>(17 SEP 2024)</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

4. Rápidamente se le concedió la palabra a la Doctora MELBA LUCIA ZAPATA DURAN, Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera. Acto continuo inicio con su intervención en el siguiente orden: **VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS SEPTIEMBRE 2024**. Le corresponde a la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera velar por el cumplimiento de las normas de disciplina fiscal de tal manera que el cumplimiento de las expectativas municipales se sustente en el respeto a los indicadores de límite al gasto de funcionamiento de la Ley 617 de 2000, de endeudamiento de las Ley 358 de 1997 y de responsabilidad fiscal de la 819 de 2003. La evaluación de la capacidad fiscal y el resultado de unas proyecciones responsables de ingresos y gastos, pueden determinar la existencia de disponibles financieros o ahorro suficientes para financiar los proyectos de inversión establecidos en el Plan de Desarrollo, lo cual deberá evaluarse en conjunto con las demás herramientas como el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y el Plan Indicativo, para incorporar en las estimaciones del gasto, los montos en cada vigencia del periodo de gobierno según las metas establecidas, siguiendo el procedimiento contemplado en la Ley 152 de 1994 sobre el plan de desarrollo.

### VIGENCIAS FUTURAS

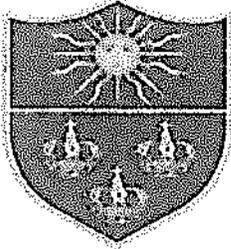
Las vigencias futuras, son partidas destinadas por el ejecutivo para la celebración de relaciones contractuales de contratación específica, en periodos que desbordan el principio de anualidad consignado en la Constitución Política de Colombia.

Entre las excepciones al principio de la anualidad se encuentran las vigencias futuras ordinarias que son un instrumento de planeación presupuestal de operaciones del gasto, que consisten en autorizaciones para adquirir compromisos en las que, como mínimo se deberán apropiar el quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas.

### LEY 819 DE 2003

La ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones", en sus artículo 1 y 10 establece que toda vigencia futura, se debe autorizar conforme a una armonía presupuestal con el Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP- cuyos objetivos y metas, buscan la saneabilidad fiscal y adecuada ejecución del gasto público, en periodos que van más allá de la anualidad de todo presupuesto de una entidad pública.

Artículo 10. Vigencias futuras ordinarias son aquellas donde la ejecución se inicie afectando el presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleva a cabo en cada una de las vigencias futuras autorizadas, siempre y cuando se cumpla los requisitos establecidos en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 3 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO</b> <b>(17 SEP 2024)</b>	<b>141</b> FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

### LEY 819 DE 2003

#### Artículo 11. VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES.

El artículo 3º de la Ley 225 de 1995 quedará así:

El Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, en casos excepcionales para las obras de infraestructura, energía, comunicaciones, aeronáutica, defensa y seguridad, así como para las garantías a las concesiones, podrá autorizar que se asuman obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización. El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas deberán consultar las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo del que trata el artículo 1º de esta ley.

### LEY 819 DE 2003

Artículo 12. Vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales. En las Entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el CONFIS territorial o el órgano que haga sus veces.

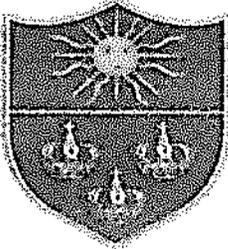
Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:

- El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1º de esta ley;
- Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;

### LEY 819 DE 2003

- Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.

La corporación de elección popular se abstendrá de otorgar la autorización si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el Plan de Desarrollo respectivo y si sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, se excede su capacidad de endeudamiento.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 4 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO 141</b> <b>(17 SEP 2024)</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

### SOLICITUDES

La Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera recibió las siguientes solicitudes con cargo a VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS POR UN VALOR TOTAL DE \$ 5.919.357.481,18 según los siguientes memorandos:

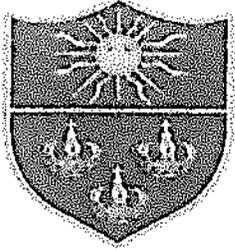
PROYECTO	MEMORANDO	FECHA
CONSTRUCCION DE ESPACIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO CIUDAD CARTAGO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO	013159	JULIO 17/2024
CONSTRUCCION OBRAS DE CANALIZACION EN CONCRETO REFORZADO DEL ZANION LAVAPATAS EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LOS BARRIOS LOS NARANJOS Y LA FLORESTA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO	013581	JULIO 23/2024
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE PRIMER NIVEL EN LA COMUNA 4 GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA POBLACION EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO	014034	JULIO 30/2024

### PROYECTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	DURACION	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
CONSTRUCCION DE ESPACIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO CIUDAD CARTAGO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO	14 MESES	\$ 725.247.692,49	\$ 2.383.181.970,91	\$ 3.108.424.663,40
CONSTRUCCION OBRAS DE CANALIZACION EN CONCRETO REFORZADO DEL ZANION LAVAPATAS EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LOS BARRIOS LOS NARANJOS Y LA FLORESTA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO	10 MESES	\$ 531.407.876,43	\$ 2.936.236.492,27	\$ 3.467.734.368,70
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE PRIMER NIVEL EN LA COMUNA 4 GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA POBLACION EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO	12 MESES	\$ 1.000.000.000,00	\$ 599.939.018,00	\$ 1.599.939.018,00
<b>TOTALES</b>		\$ 2.256.740.568,92	\$ 5.919.357.481,18	\$ 8.176.098.050,10

### ANALISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA

Se procede a realizar la respectiva evaluación del impacto de estos compromisos en el Superávit Primario y Sostenibilidad (Artículo 2º de la Ley 819 de 2003), verificando de todos los proyectos de inversión antes mencionados estén ajustados según la metodología de la MGA, con sus respectivos registro BPIN y su correspondiente registro en la plataforma del DNP – Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas – SUIFP- .

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 5 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO 141</b> <b>(17 SEP 2024)</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

### ANALISIS FINANCIERO VIGENCIAS FUTURAS

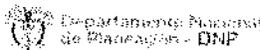
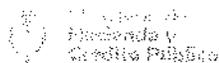
La Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera producto del análisis financiero, generó las siguientes certificaciones para cada proyecto así:

1. INFORME FINANCIERO DE VIGENCIAS FUTURAS QUE CONTIENE EL IMPACTO QUE GENERA ESTÉ PROYECTO EN EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, EN TÉRMINOS DE COSTOS Y EFECTOS FISCALES, DEL DESARROLLO DEL PROYECTO PARA LOS DIEZ AÑOS DE VIGENCIA DEL MARCO FISCAL Y EL SUPERÁVIT PRIMARIO FINANCIERO DE VIGENCIAS FUTURAS.
2. CERTIFICADO DE FUENTE DE FINANCIACION
3. CERTIFICADO DE APROPIACION INICIAL ( En caso de las VF Excepcionales no aplica)

### APROPIACION VIGENCIA 2024

NOMBRE DEL PROYECTO	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	PORCENTAJE APROPIACION VIGENCIA 2024
CONSTRUCCION DE ESPACIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO CIUDAD CARTAGO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO	\$ 725.242.692,49	\$ 2.383.181.970,91	30,43%
"CONSTRUCCION OBRAS DE CANALIZACION EN CONCRETO REFORZADO DEL ZANJON LAVAPATAS EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LOS BARRIOS LOS NARANJOS Y LA FLORESTA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO"	\$ 531.497.876,43	\$ 2.936.236.492,27	18,10%
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE PRIMER NIVEL, EN LA COMUNA 4 GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA POBLACION EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO	\$ 1.000.000.000,00	\$ 599.939.018,00	166%

El municipio de Cartago, dispone en el presupuesto de la presente vigencia 2024 de los recursos para iniciar estos proyectos.



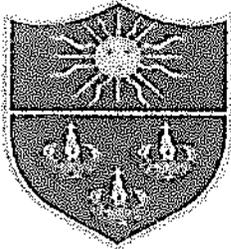
PARÁMETROS DE ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROYECTO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Administración	VALLE CAUCA
Municipio	CARTAGO
Código CANT	70007
Código MUNI	2022
Código DEPARTAMENTO	1

Cartago 2024

Este documento es una copia impresa de un archivo electrónico de carácter original y controlado.



	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 7 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO <b>141</b> (17 SEP 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**PROCEDIMIENTO**

Se toma el valor solicitado para Vigencias Futuras Ordinarias de la vigencia 2025 de los proyectos en mención cuyo valor a comprometer para la vigencia 2025 es de Cinco mil novecientos diecinueve millones trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y un pesos con dieciocho centavos (\$ 5.919.357.481,18) se le adicionan los valores que ya han sido aprobados con anterioridad para los compromisos de Vigencias Futuras a partir de la vigencia 2025, y que fueron incorporados en el Marco Fiscal de Mediano plazo cuyo valor es de doce mil quinientos ocho millones cuatrocientos ocho mil doscientos seis pesos con sesenta y seis centavos ( \$ 12.508.408.206,66) , dando como total al suma de Dieciocho mil cuatrocientos veintisiete millones seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete pesos con ochenta y cuatro centavos (\$ 18.427.765.687,84) que al incorporarla a la matriz de capacidad de endeudamiento para determinar la afectación del nivel de sostenibilidad de la deuda del municipio se pudo concluir que los valores objeto de asunción de compromisos de vigencias futuras conserva la capacidad de endeudamiento (ley 358 de 1997) y de igual manera se conserva la sostenibilidad de la deuda (ley 819 de 2003), de conformidad según el siguiente indicador:

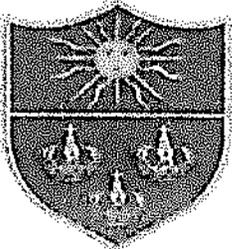
**VF 2025**

NOMBRE DEL PROYECTO	NUMERO DE ACUERDO MUNICIPAL	2024	2025
VF EXCEPCIONAL (2019-2038) CONTRATO DE CONCESION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	Acuerdo 027/2018	\$ 7.698.631.159,00	\$ 7.889.809.502,00
VF EXCEPCIONAL (2023-2034) FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL ESQUEMA DE MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO A TRAVES DE LAS MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO* CUYO PRODUCTO ES LA CONTRATACION DE LA INTERVENCIÓN AL CONTRATO DE CONCESIÓN 001-2025	Acuerdo 008/2022	\$ 305.232.000,00	\$ 316.728.000,00
VF EXCEPCIONAL 2024 AL 2043 (10 AÑOS) MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRACION DE LA RED DE PARQUES, ESPACIO PÚBLICO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE AMOBLAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO* y Proyecto Nro. 2: PROYECTO Nro. 2: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE UNA RED DE ALTA VELOCIDAD Y SISTEMA DE CCTV DIGITAL IP Y OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.	ACUERDO 029/2022	\$ 3.630.640.165,00	\$ 3.867.058.655,00
VF EXCEPCIONAL (2023-2038) MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.	ACUERDO 042 /2022	\$ 403.680.076,00	\$ 434.812.049,66
<b>TOTAL VIGENCIAS FUTURAS 2024-2025</b>		<b>\$ 12.036.183.400,00</b>	<b>\$ 12.508.408.206,66</b>

**PROYECTOS VF ORDINARIAS**

CONSTRUCCION DE ESPACIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO CIUDAD CARTAGO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO*	\$ 2.383.181.970,91
CONSTRUCCION OBRAS DE CANALIZACION EN CONCRETO REFORZADO DEL ZANJON LAVAPATAS EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LOS BARRIOS LOS NARANJOS Y LA FLORESTA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO*	\$ 2.936.236.492,27
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE PRIMER NIVEL EN LA COMUNA 4, GARANTIZANDO EL DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LA POBLACION EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO	\$ 599.939.018,00
<b>TOTAL VIGENCIAS FUTURAS 2025</b>	<b>\$ 18.427.765.687,84</b>

Fuente: Dirección de Presupuesto - Acuerdos municipales

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 8 de 25
	<b>ACTA NÚMERO 141</b> <b>(17 SEP 2024)</b>	CÓDIGO: DE.F0.13  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

<b>SOLVENCIA = Interés / Ahorro operacional = (3/3)</b>			
	52%	4%	3%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo de deudas / Ingresos corrientes = (4/1)</b>			
	24%	15%	11%

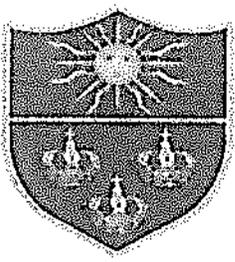
En cuanto al nivel de deuda pública y análisis de sostenibilidad (Cálculo de la Capacidad de Pago), el artículo 364 de la Constitución Política dispuso como principio general que el endeudamiento de las entidades territoriales no puede exceder su capacidad de pago. La Ley 358 de 1997 desarrolla este mandato constitucional y asocia de manera directa la capacidad de pago a la generación de ahorro operacional. La incorporación del concepto de ahorro operacional obedece a la necesidad de medir el potencial de recursos de que dispone una entidad territorial para cubrir el servicio de la deuda y los proyectos de inversión, una vez financiados los gastos fijos.

#### CONCLUSION

De acuerdo con la metodología aplicada se puede establecer que el valor de las vigencias futuras proyectadas para la vigencia 2025, los indicadores de solvencia y sostenibilidad permiten conservar la capacidad de endeudamiento (ley 358 de 1997) y el análisis de la sostenibilidad de la deuda (ley 819 de 2003) del Municipio de Cartago, Valle del Cauca.

Por último, la Doctora MELBA LUCIA ZAPATA DURAN, Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, manifestó que terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

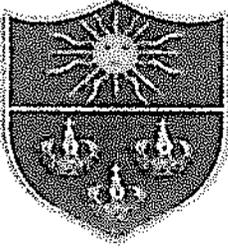
Se le concedió la palabra a la H.C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, saludó a todos los presentes, incluyendo a los Secretarios de despacho y a los funcionarios públicos. Reconoció la importancia de las sesiones extraordinarias convocadas para debatir dos proyectos de acuerdo que impactarán positivamente al municipio de Cartago. Destacó la necesidad de que se registrara en el acta que las vigencias futuras ordinarias cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 819 de 2003, específicamente en el artículo 12. Hizo hincapié en la importancia de confirmar que estas vigencias están armonizadas con el marco fiscal de mediano plazo y que cuentan con el 15% de apropiación en la vigencia autorizada. Prontamente solicitó la presencia de la Secretaría de Planeación para certificar que los proyectos están consignados en el "Plan de Desarrollo Municipal", subrayando que, según la ley, el Concejo debe abstenerse de aprobar estos proyectos sin dicha certificación. Finalizó su intervención agradeciendo a la Secretaria de Hacienda y expresó su deseo de contar con todos los insumos necesarios para los debates futuros.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 9 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO 140</b> <b>(17 SEP 2024)</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

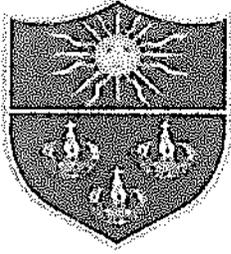
Consecutivamente la DOCTORA MELBA LUCÍA ZAPATA DURÁN, Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, respondió a la H c SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO enfatizando la responsabilidad de cada Secretario en cumplir con la normativa relacionada con las vigencias futuras. Aclaró que los tres proyectos han sido revisados por la oficina jurídica, bajo la supervisión del Dr. EDISON, quien aseguró que se cumple con el artículo 12 de la Ley 819 de 2003. Destacó su compromiso y seriedad en el cumplimiento de sus funciones, reafirmando que la parte financiera de los proyectos está alineada con la normativa. Luego, compartió una conclusión sobre los valores de las vigencias futuras proyectadas para 2025, mencionando que los indicadores de solvencia y sostenibilidad garantizan la capacidad de endeudamiento conforme a la Ley 358 de 1997 y que el análisis de sostenibilidad de la deuda se rige por la Ley 819 de 2003. También mencionó la importancia de respetar el límite del gasto de funcionamiento según la Ley 617 de 2000.

Seguidamente se le concedió la palabra al DOCTOR CARLOS TAPIAS SALAZAR, Secretario de Salud y Protección Social. Comenzó su intervención saludando a los concejales y agradeciendo la oportunidad de presentar información relevante sobre las vigencias futuras ordinarias. Destacó que su exposición sería más breve, dado que la DOCTORA MELBA ya había cubierto aspectos importantes. Inmediatamente se refirió al proyecto de acuerdo y enfatizó que todos los documentos han sido verificados por un equipo profesional comprometido. Abordó principios fundamentales del presupuesto público, destacando la planificación y la anualidad, y explicó que las vigencias futuras son una excepción a la anualidad fiscal, permitiendo compromisos que se extienden más allá del año fiscal actual. Después menciona dos tipos de vigencias futuras: ordinarias y excepcionales, subrayando que lo solicitado por la Administración son vigencias futuras ordinarias, que requieren aprobación del Concejo Municipal y son necesarias para financiar proyectos que no pueden completarse en el año fiscal 2024. Por otro lado, destacó el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Ley 819 de 2003 y la importancia de la certificación de la Secretaría de Hacienda sobre la capacidad de endeudamiento y la apropiación mínima del 15%. También mencionó la necesidad de que los proyectos estén incluidos en el "Plan de Desarrollo Municipal". Finalmente, concluyó expresando que los proyectos presentados cuentan con todos los soportes jurídicos, técnicos y financieros necesarios para su aprobación y agradeció la atención de los Concejales, quedando atento a cualquier inquietud.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 10 de 25 CÓDIGO: DE,F0.13
	<b>ACTA NÚMERO 141</b> <b>(17 SEP 2024)</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

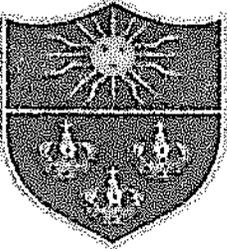
### SESIÓN EXTRAORDINARIA

Consecutivamente la DOCTORA LAURA CONSTANZA RENGIFO ALMANZA, Jefe Unidad Municipal Gestión del Riesgo de Desastres, inició su intervención dando los buenos días a los Concejales, la Mesa Directiva, los Secretarios del Concejo y al público presente. Expuso las razones por las cuales se deben aprobar las vigencias futuras para la construcción de obras de canalización en concreto reforzado del zanjón Lava patas, en el tramo entre los barrios Los Naranjos y La Floresta en Cartago. A lo largo de la historia, se han realizado inversiones significativas para mejorar el sistema hidrológico y encauzar las aguas, previniendo desbordamientos. Sin embargo, enfatizó que se requiere una inversión mayor, respaldada por estudios técnicos, para ofrecer una solución definitiva que reduzca el riesgo de inundaciones en la ciudad. Cada temporada de lluvias, Cartago enfrenta serios peligros por el desbordamiento del zanjón Lava patas, lo que pone en riesgo la vida de las personas y causa daños significativos a la infraestructura. Justificación del Proyecto: La canalización en concreto reforzado del zanjón Lava patas es presentada como una solución esencial, donde se proyecta una sección hidráulica de 2.5 m de ancho y 2 m de altura, lo que es vital para mitigar el riesgo de inundaciones y erosión que afecta a las viviendas cercanas. Además, destacó que la inadecuada gestión ambiental y la acumulación de basura agravan la situación, provocando malos olores y creando focos de enfermedades. Menciona que los estudios y diseños previos de administraciones anteriores han permitido priorizar este zanjón, evitando costos adicionales. En Cartago, existen cinco zanjones importantes que requieren atención urgente, sumando un total de 10,130 m lineales pendientes de canalización. Impacto del Proyecto: El proyecto beneficiará a más de 35,000 habitantes de la zona y generará alrededor de 30 empleos directos durante su ejecución, que se estima en 12 meses. Razón por la cual resaltó la importancia de solicitar estas vigencias futuras, ya que no sería posible llevar a cabo la obra en el año fiscal actual ni en el siguiente. Descripción Técnica: La obra consistirá en la canalización del zanjón Lava patas utilizando concreto reforzado de 3500 PSI, abarcando aproximadamente 300 m. La sección transversal incluirá losas de 3 m de ancho y 40 cm de espesor, con muros laterales de 2 m de altura y 35 cm de espesor. Esto asegurará una escorrentía eficiente y reducirá la acumulación de desechos y la erosión. Agregó que la inversión estimada para 2024 es de 531 millones de pesos, y para 2025, de 2,936 millones. Estos fondos son considerados cruciales para garantizar la salud y el bienestar de la comunidad, especialmente en épocas de lluvia razón por la cual solicitó el apoyo de los Concejales para aprobar este proyecto de canalización, enfatizando que no se trata sólo de una inversión administrativa, sino de un compromiso con la comunidad y su bienestar. Concluyó su intervención destacando que están allí para servir y proteger a los ciudadanos.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	Página: 11 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO 141</b> <b>(17 SEP 2024)</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

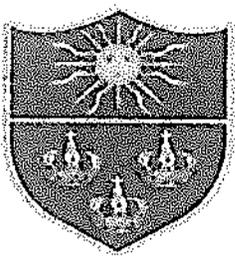
### SESIÓN EXTRAORDINARIA

Continuo con la palabra la ARQUITECTA JOANNA CAROLINA TRUJILLO CARDONA, Secretaría de Infraestructura. Dirigió un cordial saludo al honorable concejo, a la mesa directiva y a la comunidad presente, así como a quienes siguen la sesión a través de las redes sociales. Además, agradeció al equipo del gabinete que apoyó la presentación de las vigencias futuras ante el Concejo. En su calidad de responsable, presentó dos vigencias: una relacionada con el Colegio Técnico Ciudad Cartago y otra con la vía conocida como VIA LA INA. Empezando con el Colegio Técnico Ciudad Cartago, se mencionó que esta institución educativa cuenta con más de 20,000 metros cuadrados y un área construida de aproximadamente 1,800 metros cuadrados. En el año 2023, fue el único colegio que no disponía de cerramiento propio, lo que generó problemas de inseguridad en la comunidad. La situación se complicó debido a la construcción de una urbanización frente a la Institución, lo que llevó a la comunidad a solicitar mejoras y un diseño adecuado para el colegio. Para abordar estas deficiencias, licitó una consultoría que entregó los estudios y diseños necesarios a finales de 2022. En 2023, se inició la primera fase del proyecto, que incluye el cerramiento y la portería de entrada, dejando las demás obras para una futura ejecución. Además del cerramiento, se identificaron otros problemas como inundaciones, falta de drenaje y de iluminación exterior, así como la ausencia de baños accesibles para personas con discapacidad. El presupuesto para el colegio en 2023 era de 3,800 millones de pesos, de los cuales se destinaron 600 millones para la fase inicial. Se prevé que, en el presupuesto de 2024, se asignen 725 millones de pesos, y en 2025, 2,383 millones. La ejecución del proyecto requiere de licencias y permisos, y está planeada para iniciar en noviembre, con una duración aproximada de 12 meses. Por otro lado, la VIA LA INA, ubicada en el sector industrial del municipio, es un proyecto que abarca más de un kilómetro y está contemplado en el plan de desarrollo "Más Progreso, Mejor Futuro", que busca mejorar la infraestructura vial en 12 kilómetros durante el cuatrienio. Esta obra tiene un perfil vial amplio, diseñado para soportar un alto tonelaje debido a la actividad industrial en la zona. El presupuesto estimado para la obra de la VIA LA INA es de 1,599 millones de pesos, con un cronograma de ejecución de 10 meses. Se han establecido mesas de trabajo con los propietarios de las ladrilleras cercanas para coordinar el trabajo sin afectar su operación. La vía también ha sido diseñada para cumplir con los estándares de fase tres, asegurando así que se aborden las necesidades de la comunidad y se mejore la salud pública al reducir la cantidad de polvo y otros problemas generados por el tránsito de vehículos pesados. Así, ambos proyectos reflejan un compromiso con el desarrollo educativo e infraestructura vial en el municipio, atendiendo las necesidades y solicitudes de la comunidad.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 12 de 25 CÓDIGO: DE.F0:13
	<b>ACTA NÚMERO 141</b> <b>(17 SEP 2024)</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024.

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

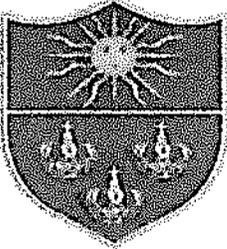
Se le concedió la palabra al DOCTOR GIANCARLOS UPEQUI RIVAS, Secretario de Educación. Rápidamente se dirigió a la mesa principal del honorable Concejo municipal, a los concejales, a sus compañeros del gabinete, al personal de la administración. Explicó los criterios que llevaron a priorizar la infraestructura de la Institución Educativa Ciudad Cartago. Destacó que, aunque en 2023 se han enfrentado a problemas en algunas sedes educativas, el proyecto para la Ciudad Cartago se inició entre 2021 y 2022, cuando se decidió convertirla en una normal regional superior. Este tipo de institución es vital en el norte del Valle, donde solo hay cinco normales superiores para una población considerable. La iniciativa abarca los 18 municipios del norte del Valle y el eje cafetero, ya que la Ciudad Cartago es una de las más afectadas por la deserción escolar. Además, mencionó que, con el apoyo de la administración anterior, se formó un equipo dinamizador para facilitar la coordinación entre la Secretaría de Educación, la institución y el Ministerio de Educación. Resaltó que se está dando continuidad a un proyecto que ya está en fase tres, a pesar de las preocupaciones sobre otras sedes educativas en zonas rurales que se encuentran cerradas. Seguidamente comentó sobre las soluciones que se están implementando para evitar que los estudiantes de las sedes de Antonia Santos de Zaragoza y Fabio Salazar Gómez en Guanábano queden desescolarizados. Se ha invertido más de 200 millones de pesos en transporte escolar, asegurando que los niños puedan asistir a clases en sedes cercanas. A pesar de las dificultades, se está trabajando en conjunto con la Secretaría de Infraestructura para mejorar las condiciones de estas sedes. Se refirió a la importancia de la Escuela Normal Regional Superior, la cual fue la primera en adoptar la jornada única en 2015. Gracias a esta distinción, la Institución ha recibido apoyo tanto del Ministerio de Educación como del municipio. La normal permitirá a los estudiantes transitar sin requisitos a la Universidad Tecnológica de Pereira para continuar su formación profesional. Rápidamente enfatizó la ubicación geográfica de la Institución, lo que facilitará atraer estudiantes de Pereira y otras áreas cercanas, y destacó el impacto positivo que tendrá en la comunidad, generando oportunidades de empleo y desarrollo económico. Asimismo, mencionó la creciente tasa de deserción escolar, que ha alcanzado casi el 8% en 2023, y subrayó que ofrecer una educación de calidad es fundamental para mejorar las condiciones de vida de los estudiantes en zonas vulnerables. La normal permitirá a los graduados ingresar al mercado laboral en el ámbito educativo, y su creación representa una oportunidad valiosa para el desarrollo regional. Finalmente, pidió el apoyo de los Concejales para continuar fortaleciendo la calidad educativa y garantizar la seguridad de los estudiantes, resaltando el compromiso de la administración por trabajar en estos objetivos.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 13 de 25
	<b>ACTA NÚMERO 141</b> <b>(17 SEP 2024)</b>	CÓDIGO: DE.F0.13  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

Seguidamente se le concedió la palabra al DOCTOR NICOLAS LOPEZ, Funcionario de la Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico. Acto continuo el representante de la Secretaría de Planeación comenzó su intervención saludando a los honorables concejales, y a los compañeros de la Administración Municipal. Explicó que acudía a presentar, a solicitud de los Concejales, el rol que desempeña la Secretaría de Planeación en el proceso de presentación de proyectos de vigencias futuras. Indicó que en días anteriores, el secretario, DOCTOR HUGO, había emitido documentos que certifican que los tres proyectos están alineados con el Plan de Desarrollo Nacional y con el Plan de Desarrollo Municipal, "Más Progreso, Mejor Futuro". Estos documentos plantean la línea estratégica que abordará cada uno de los proyectos. Además, el representante informó que los proyectos fueron formulados utilizando la metodología general ajustada, la cual es proporcionada por el DNP, el ente rector encargado de asegurar que los proyectos sean debidamente formulados y ejecutados durante las vigencias. También mencionó que las certificaciones se emitieron en cumplimiento del acuerdo 030 del estatuto de presupuesto, que exige un concepto favorable de la Secretaría de Planeación para la presentación de proyectos de vigencias futuras. Explicó que estos proyectos surgieron de las necesidades identificadas durante la formulación del nuevo plan de desarrollo, donde se llevaron a cabo mesas de trabajo en todo el municipio. En este contexto, la mejora de las vías fue una de las principales preocupaciones expresadas por la comunidad. Esto llevó a la formulación del proyecto de la VÍA LA INA, así como a la canalización de zanjones en el sector de San Jerónimo, que también fue solicitado por los ciudadanos. Respecto al proyecto de la Institución Educativa Ciudad Cartago, mencionó que el DOCTOR GIANCARLOS UPEQUI RIVAS había proporcionado una explicación detallada sobre su importancia para mejorar la calidad y cobertura del servicio educativo en el municipio. Finalmente, el representante aclaró que todos los proyectos están registrados en el banco de proyectos del municipio, con sus respectivos números VIPIN: el del zanjón con el número 007, el de la vía LA INA con el número 008 y el del Colegio Ciudad Cartago con el número 009. Agradeció y concluyó mencionando que todas las certificaciones ya estaban incluidas en el paquete que se había enviado a los concejales.

**5.1 Seguidamente se anunció que fue radicado el INFORME DE PONENCIA para PRIMER DEBATE del PROYECTO DE ACUERDO N° 016 del 2024 "POR MEDIO DEL CUAL, SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024" Ponente: HC JHON FREDY SERNA MARTINEZ.**

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 14 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO 141</b> <b>(17 SEP 2024)</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

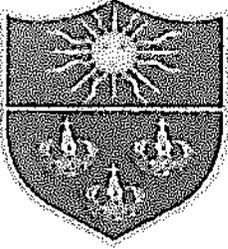
5.2 Consecutivamente se leyó rápidamente la invitación referente a la participación del evento "Únete al Baile: 2do Foro Gestión Sostenible del Turismo para la Paz" que se llevará a cabo en Cartago, Valle del Cauca. La organización KINGI WOWCO lidera dicho evento, en colaboración con la Escuela de Turismo de la Universidad Autónoma de Occidente de Cali. El foro se realizará el 20 de septiembre, en el marco del Día Internacional del Turismo, de 08:30 a.m. a 05:00 p.m. en la Cámara de Comercio de Cartago. Este evento tiene los siguientes objetivos: Crear un espacio para el encuentro y la reflexión entre los actores del turismo en el norte del Valle del Cauca, con el fin de conocer su estado actual, necesidades y desafíos. Conocer experiencias de turismo de naturaleza y cultura desarrolladas en la región norte del Valle del Cauca, que puedan servir de referencia para otras comunidades. Fomentar la generación de alianzas entre las instituciones y comunidades participantes, para fortalecer la competitividad en el turismo de naturaleza y cultura. El evento es gratuito y está auto gestionado por los actores locales del turismo en Cartago. Se solicita a los interesados registrarse a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/jwqwMhFqjsNHdvmEA>. La DOCTORA NARLI JOHANA ALDANA MEJÍA y el DOCTOR ANDRÉS FELIPE CASTAÑO MORENO, agradecieron la atención prestada.

#### 6. Propositiones y asuntos varios.

6.1 No se presentaron proposiciones.

6.2 Asuntos varios.

Se le concedió la palabra H. C. OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, seguidamente inició su intervención saludando a los asistentes y reconociendo la claridad con la que los Secretarios expusieron los proyectos. Sin embargo, expresó su preocupación respecto a la desconfianza que genera la palabra "vigencias futuras" en la ciudad de Cartago, enfatizando que esta desconfianza no solo proviene de la administración anterior, sino también de situaciones pasadas que marcaron la historia de la ciudad. Argumentó que, al mencionar "vigencias futuras", muchas personas se sienten alertas y ansiosas debido a experiencias negativas previas. A pesar de que los proyectos presentados son importantes, consideró que la Administración Municipal y el Concejo no deberían comprometer el presupuesto del próximo año, especialmente cuando existen problemas significativos en el área de obras públicas y educación. Resaltó que, en lugar de ampliar el compromiso presupuestal, sería más adecuado buscar soluciones a través de gestiones a nivel nacional o departamental. Mencionó que la limpieza de los caños es una prioridad urgente y que no se puede comprometer el futuro sin

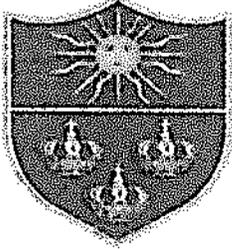
	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 15 de 25
	<b>ACTA NÚMERO 141</b> <b>(17 SEP 2024)</b>	CÓDIGO: DE.F0.13  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

tener en cuenta las necesidades actuales de la comunidad. Concluyó que, aunque no está en desacuerdo con los proyectos, sacrificar la capacidad de reacción del próximo año y generar más desconfianza en la población no es prudente. Agradeció la oportunidad de expresar su opinión y reiteró su preocupación por la situación actual.

Se le concedió la palabra a la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, saludó a todos los asistentes; a continuación reconoció la presencia de ex concejales y miembros del gabinete municipal. Afirmó que el tema de las vigencias futuras genera incertidumbre en la comunidad debido a experiencias pasadas en la ciudad, donde algunas aprobaciones resultaron en problemas legales y falta de ejecución. Seguidamente destacó que, aunque las vigencias futuras son herramientas importantes para la planificación y desarrollo, es crucial que se estudien con responsabilidad. Señaló que la Administración debe estar presente no solo en los debates, sino también durante el período de estudio que se ha asignado para abordar los proyectos. Resaltó la importancia de la educación y la infraestructura educativa, subrayando que no solo la institución educativa "Ciudad Cartago" necesita atención, sino que muchas otras Instituciones también requieren inversión. Hizo un llamado a redistribuir los recursos de manera equitativa para atender las necesidades de todas las escuelas, especialmente en zonas rurales como Zaragoza. También mencionó la importancia de las canalizaciones y la infraestructura vial, subrayando que si bien hay vías prioritarias, no se deben descuidar otras que igualmente necesitan mejoras. Concluyó expresando la necesidad de una distribución más equitativa de los recursos y de garantizar que todas las Instituciones y sectores reciban la atención que requieren, para asegurar el bienestar de toda la comunidad.

Se le concedió la palabra al H c FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, saludó a todos los asistentes, posteriormente expresó que su perspectiva es diametralmente opuesta a la de sus compañeros anteriores, sustentando su opinión en cifras y detalles que demuestran la relevancia de las obras discutidas. Observó que, aunque algunas vías y colegios son importantes, hay otros 18 y 12, respectivamente, que también requieren atención, así como siete zanjones adicionales. Criticó la tendencia a no iniciar proyectos importantes debido a que siempre habrá algo más urgente por hacer, argumentando que es necesario comenzar en algún punto. Razón por la cual sugirió que se realice una redistribución de los recursos, señalando que el enfoque actual no ha logrado un impacto significativo. Propuso que se ejecuten obras de un metro en los zanjones, en lugar de detenerse en planes más ambiciosos que no se cumplen. Destacó que en Colombia existen 13,600 Instituciones educativas, de las cuales solo 137 son

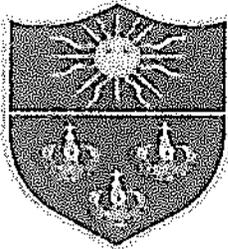
	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 16 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO</b> 141 <b>(17 SEP 2024)</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

normales, lo que considera una preocupación. Defendió la importancia de la continuidad en las políticas gubernamentales, destacando que Cartago ha avanzado en los últimos ocho años debido a esta continuidad. Mencionó que el zanjón Lavapatás, siendo el más largo de la ciudad, ha tenido un progreso porcentual muy bajo en comparación con su extensión, sugiriendo que se debería seguir invirtiendo en este y otros proyectos. También habló sobre la vía Cuchara Larga, resaltando su relevancia para la producción de ladrillos de calidad en Colombia. Al finalizar, reafirmó la necesidad de destinar recursos a estos proyectos, agradeciendo a la presidenta y a los demás concejales por su atención.

A continuación, la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA le respondió, invitándolo a respetar las diversas opiniones dentro del Concejo Municipal y señalando que sus intervenciones no tienen como objetivo criticar sin fundamento, sino ejercer su responsabilidad. Resaltó la importancia de la gestión del gobierno municipal en la obtención de recursos y defendió otros colegios de Cartago, subrayando que no se debería concentrar la atención solo en una institución educativa. Además, comentó que la situación en Barranquilla no se debe únicamente a la continuidad de las políticas, sino a una menor corrupción que ha permitido que los recursos se gestionen de manera más efectiva.

Se le concedió la réplica al H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCÓN, quien aclaró dos puntos respecto a su colega. Explicó que no se puede tener siete hijos y alimentar solo a uno, argumentando que la Administración Municipal no debe ser cómplice en este tipo de decisiones. En su opinión, se ha observado que el municipio ha sido colaborador en muchas actividades, pero no se puede atribuir el éxito de un proyecto únicamente al escenario montado, como sucedió con el evento de jazz reciente. Propuso que, en lugar de realizar ciertas obras, se debería priorizar el mantenimiento de las vías y cubrir los numerosos baches de la ciudad, así como proporcionar un mantenimiento integral a los colegios, muchos de los cuales presentan techos en mal estado. También mencionó la importancia de destinar presupuesto a la limpieza de los caños, señalando que los vecinos constantemente se quejan de la falta de atención a este problema. Insistió en que, si se presentan propuestas, se debe actuar en consecuencia para evitar que, al finalizar el año, se escuchen quejas sobre la falta de atención a estos temas. Sugirió que, en lugar de construir nuevas vías, se debería priorizar el mantenimiento de la infraestructura existente, así como la limpieza adecuada de los caños para evitar problemas de aguas residuales. Luego hizo hincapié en que, aunque se espera que cada nueva Administración realice cambios visibles, también existen dudas sobre la capacidad de ejecución de obras públicas. Aseguró que esto podría dar lugar a problemas en el futuro, si no se aborda la

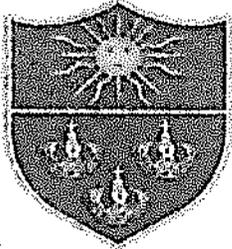
	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nít: 900.215.967 - 5</b>	Página: 17 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO</b> 141 <b>(17 SEP 2024)</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

limpieza de los caños, el estado de los colegios y la presencia de baches en la ciudad. Finalizó reconociendo que, aunque ha habido algunos avances, aún queda mucho por hacer en términos de gestión tanto a nivel departamental como nacional. Agradeció a sus compañeros por la oportunidad.

A continuación, el H c FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO ofreció una precisión técnica y puntual. Explicó que había escuchado repetidamente que el presupuesto se estaba comprometiendo y que no quedaría dinero disponible. Aclaró que, con respecto a los tres proyectos mencionados, el monto comprometido para el periodo 2020-2025 es de 5,919 millones de pesos. El presupuesto general de recursos propios del municipio de Cartago tiene una proyección de 62,000 millones, de los cuales aproximadamente 21,000 millones están destinados a la ejecución de inversiones. Subrayó que no se puede afirmar que ya se ha agotado el presupuesto, ya que los 5,919 millones representan solo el 10% de los recursos disponibles. Insistió en que no se debe transmitir la idea de que el municipio ya ha gastado todo su dinero, lo cual no es cierto. Aportó cifras concretas para respaldar su afirmación, señalando que, de los 21,000 millones disponibles para inversión, quedan 15,000 millones para otros proyectos. En ese orden de ideas estacó que estas imprecisiones generan confusión y crean una ilusión falsa entre la población, al hacerles creer que el municipio ha gastado todos sus recursos. Finalizó reiterando su punto de vista sobre la importancia de comunicar correctamente la situación financiera y los compromisos del municipio.

Se le concedió la palabra al H c NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, quien saludó a todos los presentes y destacó la importancia del espacio generado por la Administración Municipal y el Concejo Municipal para conocer un proyecto relevante que se presentaba a la Corporación. Hizo énfasis en las vigencias futuras ordinarias presentadas por el Alcalde JUAN DAVID PIEDRAHITA, a través de su equipo económico, jurídico y las diferentes dependencias involucradas. Manifestó que el había preparado su ponencia, pero deseaba primero escuchar las intervenciones de los asistentes para enriquecer su presentación. Aclaró que las vigencias futuras son un instrumento normativo de planeación presupuestal, reguladas por la norma, y son herramientas valiosas para las Administraciones Municipales en el desarrollo de inversiones en diversos espacios y escenarios urbanos, en este caso específico para el municipio de Cartago, donde se mencionaron tres obras importantes, donde expresó su acuerdo con el Concejal FELIPE EDUARDO MEDINA, señalando que, lamentablemente, algunos Concejales recurrían a la demagogia, generando dudas basadas en historias del pasado de la ciudad. Resaltó la necesidad de generar confianza en lo público y no vivir anclados en los errores del pasado. Recordó que, en 2022, se aprobaron vigencias futuras y que

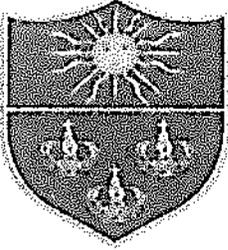
	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 18 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO</b> <b>(17 SEP 2024)</b>	<b>141</b> FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

era esencial desarrollar un control sobre el inicio de las obras aprobadas, las cuales estaban destinadas a la inversión en proyectos que benefician el desarrollo social y económico de la ciudad, como las Terrazas de Bellavista y el Malecón del Río. Además, mencionó la necesidad de reflexionar sobre aquellos que habían cambiado de posición respecto a las vigencias futuras, recordando que en años anteriores también habían aprobado proyectos similares. En particular, destacó un proyecto educativo que mejoraría las condiciones de enseñanza en una zona marginada de Cartago. Por último hizo la invitación a los miembros de la corporación para que generaran confianza en lo público y dejaran de vivir del pasado. Hizo una reflexión sobre la posibilidad de que, si el pueblo Cartagüeño hubiera elegido a otra persona para dirigir la ciudad, tampoco se habrían aprobado vigencias futuras ni apoyado el desarrollo urbano. Recordó que en administraciones anteriores se perdieron recursos y se llevaron a cabo proyectos que no se desarrollaron adecuadamente, lo que resultó en investigaciones y condenas para algunas personas. Enfatizó que no se puede seguir anclados en el pasado y que era fundamental avanzar hacia el futuro y el progreso, tal como lo proponía la administración ganadora en 2023, que aboga por un mayor desarrollo y un mejor futuro para la ciudad de Cartago. Agradeció la atención de todos.

Acto seguido intervino el H.C. MAURICIO MOLINA ARANGO, propuso a la señora presidente poner en consideración de la plenaria la **SESIÓN PERMANENTE**, siendo las 11:05 horas, Seguidamente se puso en consideración, inmediatamente se aprobó.

Se le concedió la palabra al H.C. SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, saludó a todos en el recinto; luego enfatizó la importancia de la sesión extraordinaria y la participación ciudadana en la construcción del futuro de Cartago. Destacó la necesidad de que los Concejales actúen con responsabilidad y transparencia para recuperar la confianza de los ciudadanos y establecer una conexión efectiva entre la Administración Municipal y la comunidad. Resaltó que la ejecución de proyectos requiere de fases previas, como estudios y diseños, que son esenciales para su desarrollo. Mencionó que, tras la aprobación del "Plan de Desarrollo Municipal" y la armonización del presupuesto, los recursos deben ser utilizados de manera efectiva y sin miedo a las repercusiones del pasado. Razón por la cual invitó a avanzar y dejar atrás la parálisis por temor, subrayando que la justicia se encargará de las irregularidades pasadas. Aboga por la ejecución de obras necesarias que benefician a la comunidad, enfatizando que el progreso no debe verse obstaculizado por desconfianzas infundadas. Finalmente, planteó una inquietud específica sobre la canalización de un zanjón y la intervención de un puente en el barrio Zanjón Los Naranjos, subrayando la importancia de atender las

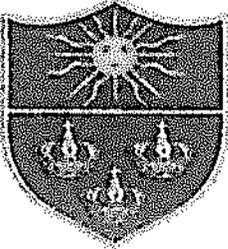
	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 19 de 25
	<b>ACTA NÚMERO</b> 141 <b>( 17 SEP 2024 )</b>	CÓDIGO: DE.F0.13  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

necesidades de la comunidad en estos proyectos. Su intervención es un llamado a la acción, al progreso y a la colaboración para el bienestar de Cartago.

Se le concedió la palabra a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, rápidamente manifestó que algunas intervenciones que escuchó le causaron impresión, y notó una doble moral en ellas. Empezó mencionando a la H C SANDRA VIVIANA ALZATE, a quien con respeto le dijo que era muy correcto no sembrar desconfianza en la gente y no mirar al pasado, enfatizando que debían ganarse la confianza de la ciudadanía haciendo las cosas bien. Sin embargo, le sorprendió que ella, siendo la vicepresidenta de la mesa directiva, violara la ley. Le recordó que, como Concejal y ciudadana, había observado su conducta. Mencionó que los Concejales de la oposición en Cartago tenían el derecho de ocupar el lugar que ella ocupaba de manera arbitraria. Afirmó que, si realmente representara la justicia y la ley, habría presentado una carta de renuncia para permitir que la oposición asumiera su lugar. Situaciones como esa le generaban una gran impresión y contribuían a la estigmatización de la política, haciendo más difícil ganarse la confianza de los Cartagüesños. Seguidamente criticó que se vulnerara el derecho estipulado en la ley 1909 de 2018 y señaló que, hasta donde sabía, ella ya no era oposición, sino que parecía estar del lado del gobierno, aplaudiendo sus acciones a pesar de que esto estaba prohibido por el estatuto municipal. Esto también le causaba impresión. En ese orden de ideas invitó a todos a ser un ejemplo de cumplimiento de la ley y de compromiso con la ciudad, sugiriendo que era fácil decirlo, pero difícil cumplirlo. Enfatizó que no podían ignorar el pasado, pues la incertidumbre ya existía en la ciudadanía respecto a las vigencias futuras. Posteriormente describió que no estaban sembrando dudas, ya que esas ya existían, y aclaró que no se oponían al progreso de la ciudad. Quería que el progreso incluyera una mejor redistribución de los recursos y no se limitara a unas pocas obras. Afirmó que planteaban sugerencias a la Administración municipal para que el progreso fuera más inclusivo y no se restringiera a unos pocos proyectos importantes. Terminó pidiendo a los Honorables Concejales que ganaran la confianza de la ciudadanía con hechos concretos y no solo con palabras, demostrando que eran dignos de estar en la Corporación y que actuaban con moralidad pública y coherencia.

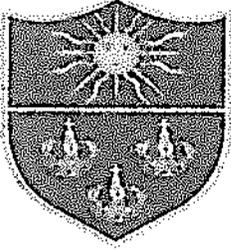
Se le concedió la palabra al H C HERNANDO MARIN CANO, saludó a todos los presentes e inmediatamente comenzó su intervención reconociendo la gestión del Alcalde JUAN DAVID PIEDRAHITA, desmintiendo a quienes decían que no hacía nada. Mencionó que, gracias a su gestión, la semana anterior se había logrado la construcción del centro de potencia para la comuna 7 y la reanudación de las obras en la galería, que había estado retrasada. Agradeció al Alcalde y al

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 20 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO</b> 141 <b>( 7 SEP 2024 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

Secretario General JUAN PABLO JARAMILLO por su esfuerzo, que había permitido reiniciar este proyecto, así como la adición presupuestal necesaria para continuar con la construcción del parque La Isleta. Además, subrayó que, aunque algunas gestiones provenían de administraciones anteriores, era el nuevo Alcalde quien había retomado el trabajo para construir el puente que conectaría con el barrio San Pablo. Afirmó que el Alcalde estaba trabajando activamente en Bogotá y Cali, y pidió que su labor no se viera opacada por comentarios negativos. Luego se mostró de acuerdo en los proyectos mencionados debían realizarse utilizando vigencias futuras ordinarias, argumentando que debían trabajar con lo que tenían en lugar de esperar a que el gobierno nacional financiara las obras, lo que podría llevar años. Reconoció que el gobierno tenía recursos limitados y muchas necesidades, y que podría tomar mucho tiempo conseguir financiamiento para proyectos como la canalización del metro. Por otro lado, reflexionó sobre la necesidad de abordar los problemas de fondo en lugar de realizar soluciones temporales, criticando las limpiezas y reparcheos que no eran sostenibles. Mencionó que, durante el verano, los olores de los sifones eran inevitables y que no se podía culpar únicamente a la falta de limpieza. Finalmente, dejó claro que, como nuevo concejal, debía ejercer control político sobre vigencias futuras ya aprobadas, pero no quería comenzar su labor controlando una vigencia que apenas se estaba presentando. Reiteró que partía de la confianza en el gobierno para un futuro mejor y en que las vigencias se ejecutarían de manera efectiva, concluyó que no deseaba sembrar desconfianza en quienes querían trabajar para el bienestar de la comunidad. Agradeció a todos por su atención.

Se le concedió la palabra al H.C. JESUS ELIAS SERNA DELGADO, saludó a todos en el recinto, acto seguido mencionó que había suficiente ilustración sobre el tema, y aunque no quería extenderse mucho, reiteró la importancia de los instrumentos de planificación que el gobierno tenía a disposición de los entes territoriales. Afirmó que, si le preguntaban sobre temas como culinaria o astronomía, podría equivocarse o dudar, pero estaba seguro de que se estaba haciendo lo correcto en la implementación de los instrumentos de planificación. Rápidamente expuso que él quiso que la comunidad entendiera esto mejor, y utilizó un ejemplo familiar: en una casa con un padre, una madre y varios hijos, el presupuesto rara vez alcanza. Al igual que en la administración pública, a menudo hay necesidades básicas insatisfechas, y en este caso, solo se podía enviar a uno de los hijos a estudiar. Por lo tanto, debían hacer la mejor selección del niño que iría a la escuela. Destacó que eso era exactamente lo que se estaba haciendo en la administración de "Más Progreso, Mejor Futuro": se estaban priorizando ciertas obras, ya que no era posible financiarlas todas en una sola vigencia. Así, se utilizaba la herramienta de vigencia futura ordinaria, que abarcaba dos períodos

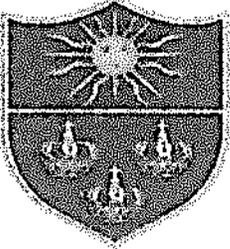
	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 21 de 25
	<b>ACTA NÚMERO 141</b> <b>(17 SEP 2024)</b>	CÓDIGO: DE.F0.13  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

presupuestarios, para garantizar que parte del presupuesto se destinara a cubrir estas obras. Concluyó agradeciendo a todos y enfatizando que debían avanzar, ya que retroceder resultaba intimidante.

Se le concedió la palabra al H. C. DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, saludó a todos, a continuación expresó que tenía claro que, cuando un proyecto de acuerdo llegaba por parte de la Administración Municipal, debía ser estudiado y debatido en primer y segundo debate antes de su aprobación. Agregó que no entendió cuál era el problema y lo había manifestado de manera respetuosa en la sesión anterior. Cada vez que se presentaba un proyecto, se invitaba a los secretarios para que explicaran por qué se priorizaba cierta obra, pero observó que esto generaba malestar, citando las palabras del H. C. FELIPE MEDINA, quien afirmaba que estaban molestando y oponiéndose a todo. Además, manifestó su curiosidad y respeto al pedir la presencia del Secretario de Educación, ya que, desde enero o febrero, había evidenciado problemáticas en algunas Instituciones Educativas y no había tenido conocimiento de que se presentaría un proyecto de vigencias futuras para intervenir en ellas. Cuestionó por qué había inquietud al abordar las necesidades que se habían señalado en meses anteriores y solicitó una explicación sobre la priorización de ciertas obras. Enfatizó que no veía problema en la intervención de vías, mencionando que era evidente que se hacía una alta inversión y que eventualmente esas obras serían trasladadas debido a la contaminación que producían. También hizo hincapié en que había concejales que cambiaban de posición de un día para otro, lo que le desagradaba. Criticó la reacción de la H. C. SANDRA ÁLZATE y del H. C. NICOLÁS SÁNCHEZ, quienes se rieron de sus comentarios. Aunque no consideró necesario replicar a Nicolás en la sesión anterior, sentía que hoy era importante hacerlo. Afirmó que no mentir era solicitar la presencia de los secretarios para que explicaran por qué se priorizaban ciertas obras. Hizo referencia a la visita de la Doctora MELBA LUCIA ZAPATA DURAN, Secretaria de Hacienda y otros Secretarios, quienes habían presentado exposiciones coherentes y acertadas. Esto era lo que necesitaban los concejales para tomar decisiones informadas sobre los proyectos presentados por la Administración Municipal.

Rápidamente interpelo el H. C. HERNANDO MARIN CANO, expresó que hay intervenciones que han dejado un manto de duda sobre lo que podría suceder con los proyectos, mencionando que, al igual que en el pasado, existía el temor de que se produjeran robos y que esto llevaría a que se investigara a algunos en la fiscalía. Afirmó que ante esta situación era necesario manifestar la confianza en el nuevo gobierno, destacando que el 82% del Concejo había sido renovado. Razón por la cual se preguntó por qué no confiar en las propuestas presentadas por el

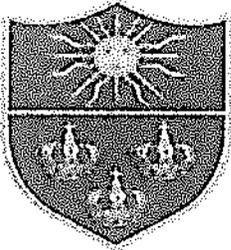
	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 22 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO</b> <b>(17 SEP 2024)</b>	<b>141</b> FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

gobierno para el beneficio de la comunidad. Además, criticó que algunos Concejales mantuvieran dudas sobre los antecedentes de vigencias pasadas, mencionando errores y especulaciones sobre posibles irregularidades. Insistió en que, al referirse a la interpelación era crucial partir desde la confianza y no dejar que el manto de duda afectara la percepción de la comunidad. Subrayó que la ciudadanía estaba observando la situación y que era importante evitar que pensarán que se trataba de otro robo. Concluyó reiterando que debían partir desde la confianza. Agradeció a todos por su atención.

Continuo con la palabra el H c DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, respondió al H c HERNANDO MARIN, comenzando por señalar que en el periodo anterior se aprobaron vigencias excepcionales, de las cuales hasta el momento no había ocurrido nada. Recordó que, en días anteriores, el Concejal había manifestado su acuerdo con que el costo de la limpieza de los caños se incluyera en la tarifa de los servicios públicos, lo que encarecería el costo de vida de los ciudadanos. Expresó su desacuerdo, mencionando que el que tiraba basura al caño debería pagar por ello, ya que el caño no es un basurero. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Seguidamente el H c NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, agradeció el derecho a la réplica otorgado por el Concejal DIEGO CANDELA y comenzó reconociendo su gran capacidad como Concejal, destacando su sensatez y su visión sobre el desarrollo proyectado. Sobre la intervención de CANDELA, en la que este había mencionado que se mentía a la gente, y aclaró que había escuchado nuevamente todas las intervenciones de los Concejales. Señaló que en varias de estas intervenciones se afirmaba que el Alcalde gastaría los fondos de los años futuros, lo que generaba un manto de dudas respecto a la inversión en ciertos sectores, incluyendo Instituciones educativas. Reiteró su reconocimiento hacia la labor del Concejal, lo invitó a escuchar su propia intervención del día anterior, donde había mencionado que se gastarían todos los presupuestos de la Administración en cuatro años. Afirmó que no había sido él quien había dicho eso, y solicitó que no se engañara a la ciudadanía sobre la utilización de los recursos. También mencionó que se había sentado con el Secretario de Educación para discutir cómo organizar los fondos que llegan para las Instituciones educativas, con el fin de lograr un impacto positivo. Expresó su disposición a acompañar cualquier propuesta futura de vigencias que la Administración presentara para mejorar la infraestructura educativa de la ciudad, instando a no generar más dudas sobre estos proyectos. Finalizó agradeciendo al presidente por el uso de la réplica.

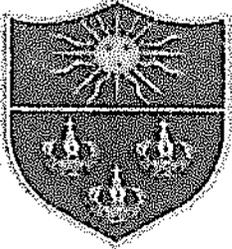
	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 23 de 25
	<b>ACTA NÚMERO 141</b> <b>(17 SEP 2024)</b>	CÓDIGO: DE.F0.13  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

Se le concedió la palabra al H C ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, saludó a todos en la corporación, inmediatamente destacó que cada intervención era valiosa y respetable, y expuso su posición sobre la importancia de su rol como dirigentes y representantes de la comunidad. Enfatizó que su presencia y atención durante los procesos que afectan a la ciudadanía son vitales. Reflexionó sobre si eran portadores de progreso o de desesperanza, subrayando la necesidad de motivar a la ciudadanía para que confíe en la construcción de nuevos procesos y resultados positivos, en lugar de aferrarse a experiencias negativas que puedan generar estancamiento en la ciudad. Compartió que había una gran expectativa en la ciudadanía, ya que muchas personas preguntaban y mostraban inquietud. Afirmó que la manera en que los concejales manejaran el proceso influiría en cómo la ciudad lo recibiría y ejecutaría. Observó una proyección de impacto en sectores específicos a través de obras que beneficiarían no solo a esos sectores, sino a toda la comunidad. Además, mencionó que durante el cuatrienio anterior se realizaron intervenciones en 12 Instituciones educativas, abarcando muros, cerramientos, techos, baterías sanitarias y cocinas. En cuanto a los zanjones, se llevaron a cabo intervenciones en el sector San Jerónimo y el barrio Ortiz, y se entregaron 200 metros de vías. Habló del plan ambicioso de recuperación de la malla vial, que incluía más de 2,300 millones de pesos en vías urbanas y 300 millones en rurales. Mencionó la entrega de una cocina para la preparación de alimentos para estudiantes, la remodelación del parque principal, la apertura de un comedor comunitario en Palo Quemado, la descentralización de las fiestas aniversarias y la construcción de una nueva vía en el sector del ancianato. Concluyó subrayando la importancia de apoyar las obras que generan un gran impacto para que la ciudad realmente se posicione acorde a su categoría y aproveche las oportunidades que se presenten para beneficiar a la comunidad y sus diferentes grupos poblacionales. Agradeció a todos por su atención.

Se le concedió la palabra a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, expresó su preocupación al escuchar que se mencionaba la cocina entregada al Colegio Agrícola de Zaragoza como un logro de la Administración Municipal. Aclaró que esta cocina fue el resultado de una gestión ardua y efectiva del anterior Rector de la Institución ante el Gobierno Nacional, con el apoyo de algunos trámites que él mismo realizó. Destacó que la cocina no se financió con recursos de la Administración Municipal, por lo que consideró importante dejar este punto claro para la comunidad Cartagüense. Finalizó agradeciendo la atención prestada.

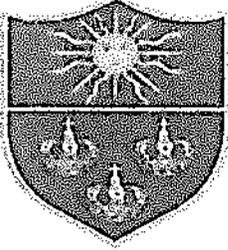
Se le concedió la palabra H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, comenzó expresando su disposición a recibir réplicas y aclaró que su intención no es partir de la desconfianza, sino de reconocer realidades que afectan a la comunidad.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 24 de 25. CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO 141</b> <b>(17 SEP 2024)</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

Hizo hincapié en que la actual Administración no se diferencia de las anteriores, argumentando que las críticas y elogios a veces se manejan de forma contradictoria. Además, se refirió a la actualización catastral y a la necesidad de gestionar equitativamente los recursos, subrayando que la política debería centrarse en el bien común y no solo en un número limitado de proyectos. Criticó la inversión desproporcionada en algunas obras, sugiriendo que deberían priorizarse otras áreas que impacten a un mayor número de ciudadanos. En ese orden de ideas destacó la importancia de atender el problema de la malla vial, mencionando el estado de las vías en la ciudad y sugiriendo que la inversión debería ser más amplia en infraestructura educativa y en la limpieza de caños, un tema que afecta directamente a quienes viven cerca de ellos. Terminó su intervención reiterando su postura y la necesidad de una gestión más eficiente que atienda las prioridades reales de la comunidad.

Seguidamente la DOCTORA MELBA LUCÍA ZAPATA DURÁN, Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, tomó la palabra para expresar su compromiso con el Concejo Municipal y la comunidad. Resaltó la importancia de la comunicación abierta entre los Concejales y la Administración, afirmando que su equipo está siempre disponible para brindar aclaraciones y explicaciones. Mencionó que las vigencias futuras presentadas por el Alcalde deben ser revisadas con atención, subrayando la responsabilidad de los Concejales en analizar cada proyecto y su cumplimiento con la normativa legal. Además, habló sobre el trabajo que ya se está realizando en la elaboración del presupuesto para 2025, enfatizando la necesidad de continuidad en los proyectos para abordar los problemas de la ciudad. También destacó las inversiones en limpieza de zanjones y canalizaciones, señalando que estos esfuerzos han sido continuos a lo largo de los años y que son esenciales para prevenir inundaciones. Recordó que los recursos no solo provienen del presupuesto municipal, sino también de otros fondos, como el Sistema General de Participación, que son cruciales para diversas inversiones en la comunidad. También se comprometió a seguir trabajando en proyectos que benefician a la ciudadanía y a mantener una gestión transparente y efectiva. Concluyó su intervención subrayando la importancia de la comunicación entre la Administración y el Concejo Municipal. Hizo un llamado a los Concejales para que participen activamente en la revisión y explicación de las vigencias futuras, enfatizando que estas no violan ninguna norma y que se ha trabajado con rigor para asegurar su viabilidad financiera. Reiteró su disposición para colaborar y aclarar cualquier inquietud que tengan los Concejales, recordando que su experiencia en gestiones anteriores les ha permitido manejar estos temas con responsabilidad. Agradeció el espacio brindado y se comprometió a estar siempre disponible para el Concejo Municipal y la comunidad.

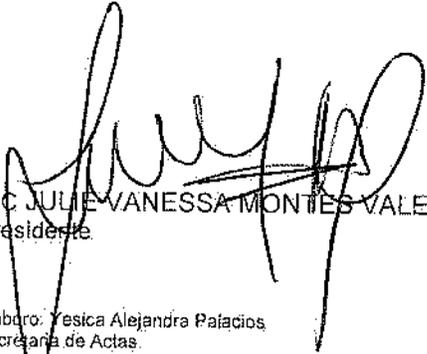
	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 25 de 25 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO 141</b> <b>(17 SEP 2024)</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

Seguidamente la H. C. SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO hizo un emotivo homenaje a la SEÑORA DORA RENDÓN, funcionaria de la Secretaría de Planeación que falleció recientemente. Propuso un minuto de silencio en reconocimiento a su dedicación al servicio público y a la comunidad de Cartago. Destacó que DORA era una persona alegre y muy querida por sus compañeros y familiares, y envió un mensaje de apoyo a su hija y a todos los que la conocieron. Acto continuo la Corporación se unió en este momento de reflexión y respeto.

### CONVOCATORIA:

En último lugar la Presidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 12:20 horas y convocó a sesión extraordinaria el día 18 de septiembre del 2.024 a partir de las 08:00 horas.

  
 H.C. JULIE VANESSA MONTES VALENCIA  
 Presidente

  
 DANIEL ALEJANDRO ROJAS SANTANA  
 Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios  
 Secretaria de Actas

